



Política del cubrebocas | Great Hearts Texas

actualizado el 15 de agosto de 2021

El cubrebocas es opcional para los estudiantes y los empleados en las instalaciones de la escuela. El 18 de mayo de 2021, el gobernadora Abbott, emitió una orden ejecutiva ([GA-36](#)) que les prohíbe a las escuelas públicas requerirlas. Su reglamento pone la decisión sobre el uso del cubrebocas en las manos de cada familia y empleado. En una orden ejecutiva aparte ([GA-38](#)) emitida por el gobernador el 29 de julio de 2021, declara lo siguiente con respecto al cubrebocas:

“En las áreas de alto contagio de COVID-19, se les anima a las personas a seguir las medidas de seguridad que ya dominan, tales como el uso del cubrebocas sobre la nariz y boca dondequiera no sea viable mantener un distanciamiento social de seis pies de personas que no son del mismo hogar.”

Esta declaración del gobernador deja claro que su orden previa (GA-36), la cual les prohíbe a los distritos escolares requerir el cubrebocas, permanece en vigor. Great Hearts respetará la decisión de cada familia y tanto nuestro personal como directiva de la escuela trabajará para asegurar de que a nadie se le trate diferente por su elección de usar o no usar el cubrebocas. Si alguien pide un cubrebocas en la escuela, el personal se lo proporcionará.